

**Concejo del Municipio de Barros Blancos.**  
**Acta N° 20/2019.**

En la ciudad de Barros Blancos, a los 03 días del mes de Setiembre de 2019, siendo las 10:25 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Juan Trinidad, Claudio Rendo, Gustavo Suárez (Concejales). Siendo las 10:27 se integra el Concejal Jorge Pombo.

• **Orden del día:**

1. **Semana de Barros Blancos.** Alcalde informa que se ha venido trabajando con la Comisión respecto a la Semana de Barros Blancos. Se planteó realizar dos actividades con grupos locales; una el día Viernes 11 de Octubre en Villa Guadalupe, y la otra el día Viernes 18 de Octubre en Huracán 28. El día Sábado 12 de Octubre se realizaría espectáculo de rock, donde actuarían los grupos: "Abocat", "Cuatro Pesos de Propina" y "Trotsky Vengaran". El Sábado 19 de Octubre se culminaría con la Semana de Barros Blancos. Se había planteado comenzar con la actuación del cómico Sr. Marcel Keoroglian a las 20:30 horas, y luego continuar con grupos musicales: "La Sabrosura", "Que Onda", Chacho Ramos, Damián Lescano y La Majo. Para el día Martes 15 de Octubre- aniversario de la localidad- se plantea realizar un acto protocolar en el Centro Cívico, invitando a escuelas y autoridades. Se aclara que el Concejo Extraordinario fue realizado, ya que la mayoría de los grupos solicitan confirmación de la participación y un anticipo de dinero; el cual sería devuelto en caso de suspensión por inclemencias del tiempo. Se debe resolver en cuanto a grupos locales, cuántos participarán, qué dinero se proporcionará a cada uno, entre otros. Se informa que en el predio de la calle Soriano y Lateral no se puede realizar el evento, ya que está alquilado. Se estuvo observando el terreno que se encuentra frente a la "Barraca Alonso". Se consultó al propietario, quien no tendría inconveniente en prestar el mismo tanto para el día 12, como para el día 19 de Octubre, pero solicita como contrapartida, tosca para nivelar el mismo. Se mantuvo contacto con el Sr. Esteves- capataz de Obras-, quien informó que se estaría en condiciones de proporcionar la misma; pero antes debía realizarse revisión del lugar. La idea es colocar la misma y alisarla con la motoniveladora, para que las personas puedan acceder al terreno. El día de mañana se irá hasta el lugar para verificar la cantidad de camiones de tosca que serían necesarios. El Concejo debe tomar resolución al respecto. Concejal Fernández menciona que sería oportuno determinar la cantidad de camiones que se proporcionarán; entiende oportuno que sean entre cinco y seis. Se debe definir el monto que se establecerá para la Semana de Barros Blancos, basado en lo desarrollado anteriormente. Concejal Pombo opina que el lugar es bueno; lamenta que se haya perdido la oportunidad de preparar el Parque Metropolitano para la Semana de Barros Blancos, tal como se había planteado en el mes de Enero. Es algo que se va a ir incrementando, y cada vez habrá menos lugares para realizar los eventos. Reafirma poder generar las formas y los recursos para ir consolidando el asunto y que en otras oportunidades no se genere la misma situación. La idea es desarrollar las actividades en espacios del Municipio. Las prestaciones que se vayan a realizar tienen un costo y habría que resolver al respecto, marcando determinada cantidad. Concejal Suárez manifiesta que este será el último año en el que el Concejo actual celebrará la Semana de Barros Blancos; por ende, entiende oportuno realizarla de la mejor manera posible. Se debe tener presente que el espacio físico cuenta con las características requeridas de acuerdo al show que se va a presentar. Se debe ver cantidad de camiones que se necesitarán y horas que se insumirán entre la máquina y la niveladora. Al ser el último año, debería realizarse un evento de mejor calidad. A su entender, es un buen lugar para

realizarlo. Concejal Rendo entiende que lo solicitado por el propietario es a beneficio del evento, ya que el terreno no está en condiciones para que ingrese público; y en dicho evento participará gran cantidad de público. Concejal Trinidad menciona que aún hay tiempo para avanzar en el Parque Metropolitano. Entiende que no se debe hablar de una fiesta de despedida; la idea es ir mejorando los espectáculos para la comunidad. Si bien la contrapartida puede significar un costo para el Municipio, se debe pensar en la sociedad, la cual espera el evento durante todo el año, y brindarle un buen espectáculo. Se pone en votación realizar la Semana de Barros Blancos en Ruta 8 km 25; otorgando como contrapartida tosca solicitada- de acuerdo a análisis realizado por el Sr. Esteves. **Por la afirmativa: 3/3.** Se plantea el siguiente cronograma de actividades: Viernes 11 de Octubre- Villa Guadalupe; Sábado 12 de Octubre- actividad de rock en el predio del km 25; Viernes 18 de Octubre- Huracán 28; y el Sábado 19 de Octubre se realizaría el cierre en el predio del km 25. Concejal Pombo entiende oportuno trasladar el espectáculo de Villa Guadalupe hacia otro lugar; ya que se estarían realizando dos espectáculos en una misma zona. La idea es ser más equitativo; más allá de que hayan sido los lugares que concentraron mayor cantidad de público el año pasado. Concejal Fernández manifiesta que en otras reuniones se plantearon los motivos para realizar los eventos en dichos lugares. Se marcaron prioridades, tomando como referencia otras actividades de la semana de Barros Blancos. El espacio físico que se había resuelto en un principio era el de Soriano y Lateral, el cual no está disponible; y por la nueva opción es que coinciden las zonas de los eventos. No se debe entender que el Concejo resolvió darle preferencia a la zona del km 26. A su entender, se deberían mantener los mismos lugares que se habían propuesto. En su defecto se podrían haber nombrado otros lugares, como ser Villa Manuela, entre otros, donde no ha tenido rédito en cuanto a participación de público. Concejal Pombo propone que los mismos se realicen en el km 23 o en el km 24. Alcalde entiende oportuno realizarlo en el Polideportivo de Villa La Colina, ya que el mismo se encuentra en condiciones. Concejal Suárez entiende novedoso realizarlo en dicho lugar. Concejal Trinidad entiende que es un buen lugar para llegar a la ciudadanía y explotar el tema de la cultura en la zona. A entender del Concejal Rendo, el barrio se vería muy agradecido con el Municipio. Se pone en votación realizar actividad del día Viernes 11 de Octubre en el Polideportivo de Villa La Colina. **Por la afirmativa: 3/3.** Se pone en votación aprobar el cronograma expuesto en su totalidad. **Por la afirmativa: 3/3.** Se plantea la participación de los siguientes grupos para el día Viernes 11 de Octubre: "La Sabrosura", "Que Onda", "Red Black", "Kutumpá Zulú" y "Urban Dance". Concejal Fernández opina que se debería ingresar algún otro número artístico. A su entender, los grupos tropicales deberían ir al final. Si bien algunos grupos ya tienen un cachet establecido, el Concejo Municipal debe establecer el monto que se brindará como pago a los grupos locales participantes. A la vez, entiende que se debería realizar un protocolo bajo firma; a fin de que no suceda lo mismo del año pasado, de que existan grupos que realicen presentaciones de diez minutos. Los grupos deberán acatar lo resuelto por el Concejo Municipal. La presentación debe ser acorde a lo que se plantee. Concejal Pombo menciona que le gustaría que los géneros que se promuevan en los espectáculos tengan variedad; se podría pensar en una actividad de folclore o similar. La idea es ofrecer otro tipo de espectáculo. Concejal Trinidad entiende que el contrato que se firme debe especificar cantidad de participantes y tiempo de actuación. Concejal Suárez menciona que no debe olvidarse el coro que funciona en la Comisión de Fomento, el cual podría participar. Entiende oportuno convocar otro tipo de actividades, como ser folclore, tango; más allá de ser o no de la localidad. Alcalde recuerda que es un tema que ya fue tratado; se podría incorporar algún grupo a los planificados. Concejal Fernández menciona que sería oportuno incorporar lo planteado para el día 15 de Octubre y no modificar las actividades de los restantes días. Alcalde menciona que el día 15 de Octubre se realizará actividad y se invitará a Escuelas y Liceos. Sería bueno contar con el coro de adultos mayores y con la banda de Tala. Sería bueno incorporar un

espectáculo de folclore para ocupar los espacios que queden libres. Se podría contratar al Sr. Nelson Enrique. No quitaría ninguno de los grupos ya establecidos, ya que son grupos que siempre cumplieron con el Municipio. Concejal Fernández menciona que sería necesario que el pago a los grupos se realice lo antes posible y que no se generen inconvenientes; a fin de evitar comentarios innecesarios. Los grupos participantes deben estar en conocimiento de las condiciones de pago. Concejal Pombo está de acuerdo con lo manifestado por el Concejal anterior, respecto a la forma de pago. Aclara que la intervención pasada se refería a diversificar los grupos participantes y no a quitar alguno de los ya propuestos. Se pone en votación autorizar la contratación de los grupos mencionados, incorporando un grupo de folclore. **Por la afirmativa: 3/3.** Se pone en votación autorizar un monto de \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) como pago a los grupos locales participantes. **Por la afirmativa: 3/3.** Se pone en votación la contratación de los grupos "Que Onda" y "La Sabrosura" por un monto máximo de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos) cada uno. **Por la afirmativa: 3/3.** Para el día Sábado 12 de Octubre, se pone en votación la contratación de los grupos "Abocat", "Cuatro Pesos de Propina" y "Trotsky Vengaran". **Por la afirmativa: 3/3.** Concejal Fernández menciona que el Concejo Municipal debe tener conocimiento del tiempo que demorará cada espectáculo de los antes mencionados, a fin de considerar el tiempo de armado y desarmado de los mismos. Previa contratación, los grupos deben estar en conocimiento de que deben presentarse entre media hora y cuarenta y cinco minutos antes. Opina que se debe tener un criterio al momento de establece el monto que se otorgará a los grupos locales; debe ser el mismo para todos. Alcalde informa que el grupo "Abocat" tiene su propio cachet, por ende no se pagará lo mismo que a los grupos locales; quizás se podría llegar a un acuerdo. Concejal Trinidad menciona que se debe tener presente que es un espectáculo de rock, el cual supone un público muy inquieto y requiere de una previa para realizar prueba de sonido. Opina que el grupo local podría ser talonero. Se debe pensar en vallado y seguridad. Concejal Pombo aclara que los criterios mencionados por el Concejal Fernández anteriormente, referían a los grupos locales. Acompaña el criterio de los importes, el tiempo de actuación de cada grupo y el tiempo previo a la actuación al que deben presentarse. Así como los grupos están en todo su derecho de solicitar un adelanto, el Concejo Municipal tiene derecho a solicitar determinadas condiciones de actuación; las cuales suponen una tranquilidad. Alcalde recuerda que los grupos artísticos que se presentarán son buenos y se están destacando. El Concejo puede plantear un monto por la actuación, pero los mismos ya tienen un costo establecido. Concejal Fernández aclara que si los grupos locales o nacionales cuentan con un cachet definido, se debe respetar. Se debe definir un criterio para los pagos de aquellos grupos locales que no cuenten con un cachet establecido. A su entender, el monto propuesto debería haber sido mayor, ya que los grupos que participarán están presente todo el año. Se pone en votación respetar monto solicitado por los grupos. **Por la afirmativa: 3/3.** Alcalde informa respecto a las actuaciones del día Sábado 19 de Octubre. La idea es comenzar a las 20:30 horas con la actuación del Sr. Marcel Keoroglian. El presupuesto obtenido por la "Productora GP- Marcelo W. Amaral", por concepto de contratación del artista, por actuación de cincuenta minutos es de \$48.800 (Cuarenta y ocho mil pesos uruguayos) Iva incluido. Se habló de conformar el espectáculo con dos bandas locales de cumbia y la contratación de Carlos "Chacho" Ramos, Damián Lescano y La Majo. El presupuesto obtenido por la misma Productora, por la contratación del artista Carlos "Chacho" Ramos es de \$190.000 (Ciento noventa mil pesos uruguayos) Iva incluido. Concejal Fernández opina que se debe tener criterio a la hora de definir los artistas, ya que según los presupuestos obtenidos hasta el momento superarían los \$700.000 (Setecientos mil pesos uruguayos). A su entender, habría que cerrar las actividades primero, para luego definir el monto autorizado para la realización del evento. Alcalde informa que aproximadamente se estarían necesitando \$550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos uruguayos). Concejal Pombo menciona que habría que consultar respecto al presupuesto del

Sr. Keoroglian, ya que anteriormente el mismo había presentado un monto menor. Alcalde aclara que la diferencia corresponde a que es un espectáculo abierto y con gran cantidad de público. Se pone en votación contratar a los artistas antes mencionados para el espectáculo del día Sábado 19 de Octubre. **Por la afirmativa: 3/3.** Se pone en votación autorizar presupuestos de la Productora mencionada por la contratación de los artistas Marcel Keoroglian y Carlos "Chacho" Ramos, autorizando a realizar adelanto del 50% solicitado. **Por la afirmativa: 3/3.** Se plantea realizar acto protocolar el día 15 de octubre a las 10:00 horas, invitando a Escuelas y Liceos. Se gestionará la Banda de Tala. Sería bueno contar con la participación del Coro de Adultos Mayores de la localidad. Se pone en votación la realización del Acto Protocolar en la fecha mencionada. **Por la afirmativa: 3/3.** Concejal Fernández aclara que en caso de invitar a Escuelas y Liceos, se debe tener presente el tema del traslado. Recuerda que años anteriores se contrató una empresa para tal fin. Se pone en votación contratar transporte para el día Martes 15 de Octubre, a fin de trasladar a las Escuelas y Liceos hacia el Centro Cívico. **Por la afirmativa: 3/3.** En referencia al audio y la luminaria, Alcalde aclara que es el mismo que se utilizó a fin de año. Se brinda lectura de presupuesto del Sr. "Gustavo Piñeiro" - empresa "La Viola Producciones" por concepto de audio e iluminación para los eventos de rock y cumbia. Se pone en votación la aprobación del presupuesto mencionado por un monto de \$28.000 (Veintiocho mil pesos uruguayos) por evento. **Por la afirmativa: 3/3.** Concejal Fernández menciona que se deben contratar vallas, por la cantidad de público que participará. En la última semana de Barros Blancos el costado del escenario se llenó de personas y fue un desorden. A entender del Concejal Suárez habría que alquilar al menos 150 (Ciento cincuenta) metros de vallas. Se pone en votación la contratación de las vallas mencionadas. **Por la afirmativa: 3/3.** Se pone en votación la contratación de cuatro baños químicos. **Por la afirmativa: 3/3.** En referencia al tema publicidad, Concejal Pombo menciona que sería oportuno solicitar cotización a diferentes medios de la zona para promocionar el evento. Expresa que se debe tener presente el tema de la seguridad; habría que solicitar apoyo a la Seccional. Concejal Fernández está de acuerdo con lo manifestado; se deben brindar las garantías necesarias para que el evento se desarrolle de buena forma. A su entender, quienes realicen venta de alimentos en el lugar, no pueden vender envases de vidrio, buscando evitar inconvenientes. Alcalde menciona que se deberá evaluar dónde se situarán los puestos de venta de comida; se debe brindar seguridad a los comerciantes, teniendo presente el tipo de espectáculo que se brindará. Quizás sería conveniente situarlos en la parte de adelante, colocando vallado en ambas puntas. Concejal Fernández plantea que también se podría considerar situarlos hacia la izquierda, mirando de frente el predio desde la Ruta, a lo largo. Es un predio muy grande y la cantidad de público que participará es importante. Concejal Pombo opina que la situación de los puestos es algo que se puede tratar más adelante. A su entender, debería definirse qué tipo de comercio se querrá dentro del predio, si se permitirá la venta de bebidas alcohólicas y si se cobrará por estar allí. En referencia a la locución, Alcalde menciona que sería oportuno que en los eventos grandes hayan dos locutores. Concejal Fernández propone contar con la participación del Sr. José Luis Fera; es una persona que llega, tiene convocatoria, y tiene mensaje. En otras actividades se han contemplado algunos actores, los cuales no han cumplido. Es un error que no se puede volver a cometer. Concejal Pombo propone al Sr. Mauro Arismendes, Sr. José Luis Fera, Sra. Ana Acosta y el Sr. Juan Techera. Alcalde propone que la conducción de los días Sábado 12 y Sábado 19 la realicen los Sres. Mauro Arismendes y José Luis Fera; y la de los días Viernes 11 y Viernes 18 la realice el Sr. Juan Techera. Concejal Pombo menciona que le gustaría contar con la participación del Sr. Juan Techera en uno de los espectáculos grandes. A la vez, le gustaría contar con una presencia femenina. Se plantea contar con la participación de los tres locutores propuestos para los días Sábado 12 y Sábado 19; y con la participación de los Sres. José Luis Fera y Juan Techera para el evento de Huracán 28 y con la de los Sres. Mauro Arismendes y Juan

Techera para el evento de Villa La Colina. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.** Concejal Pombo agradece la forma en que el día de hoy se llevó el Concejo, ya que se buscaron soluciones a los temas planteados. Se pone en votación autorizar la suma de \$7.000 (Siete mil pesos uruguayos) por concepto de pago para los locutores mencionados. **Por la afirmativa: 3/3.** Alcalde plantea la necesidad de mantener reunión con los tres locutores. Se coordinará la misma. Se pone en votación autorizar un monto de \$700.000 (Setecientos mil pesos uruguayos) por concepto de organización de la Semana de Barros Blancos. **Por la afirmativa: 3/3.**

2. Formulario de Protocolo de Eventos. Se informa que para solicitar la bajada de luz para el día del evento, se debe completar un formulario. A la vez se pueden solicitar otras prestaciones. Se decide solicitar lo siguiente: Bajada de luz de 35 kw en Ruta 8 km 25 esquina Los Paraisos; prestación de cuatro baños químicos; presencia de Inspectores de Tránsito y corte de calles mencionadas (media calzada); difusión del evento en plataformas institucionales; prestación de toldo y vallas; solicitud de limpieza antes y luego del evento, tachos y bolsas de residuos. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.**
3. Instalación de aires acondicionados en Chalet Rovira. Alcalde informa que la Intendencia no cuenta con personal para colocarlo. La empresa "Todo en refrigeración" ofrece presupuesto de \$2.000 (Dos mil pesos uruguayos) por cada aire; y hay que instalar dos. Se pone en votación el presupuesto mencionado. **Por la afirmativa: 3/3.**

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 250- Terreno y contrapartida Semana de Barros Blancos. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 251- Cambio de lugar evento 11 de Octubre. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 252- Cronograma de espectáculos. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 253- Grupos participantes. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 254- Monto autorizado para grupos participantes. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 255- Contratación del grupo "La Sabrosura". Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 256- Contratación del grupo "Que onda". Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 257- Contratación grupos Sábado 12 de Octubre. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 258- Contratación de grupos Sábado 19 de Octubre. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 259- Contratación de Marcel Keoroglian. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 260- Contratación de Carlos "Chacho" Ramos. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 261- Acto protocolar. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 262- Contratación de transporte 15/10/19. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 263- Audio y luminaria- Gustavo Piñeiro. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 264- Contratación de vallas. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 265- Baños químicos. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 266- Locución eventos. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 267- Monto locutores. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 268- Monto organización Semana de Barros Blancos. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 269- Formulario de protocolo de eventos. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 270- Presupuesto instalación aires acondicionados. Aprobado 3 en 3.

Siendo las 12:35 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.  
Folios: 81 hasta 86.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 10 de  
Setiembre de 2019.

  
Julián Rocha  
(Alcalde)

  
Jorge Pombo  
(Concejal)

  
Juan Trinidad  
(Concejal)